



2020/2081(INI)

16.6.2020

PROYECTO DE INFORME

sobre la Recomendación del Parlamento Europeo al Consejo, a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre las relaciones con Bielorrusia (2020/2081(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: Petras Auštrevičius

ÍNDICE

Página:

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO3

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

al Consejo, a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre las relaciones con Bielorrusia (2020/2081(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vistos los artículos 2, 3 y 8 y el título V, en particular los artículos 21, 22, 36 y 37, del Tratado de la Unión Europea (TUE), así como la quinta parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),
 - Vistas las Conclusiones del Consejo, de 15 de febrero de 2016, sobre Bielorrusia,
 - Vista la puesta en marcha de la Asociación Oriental en Praga, el 7 de mayo de 2009, como un empeño común de la Unión y de sus seis socios orientales, a saber, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, la República de Moldavia y Ucrania,
 - Vistas las declaraciones conjuntas de las cumbres de la Asociación Oriental celebradas en 2009 en Praga, en 2011 en Varsovia, en 2013 en Vilna, en 2015 en Riga, y en 2017 en Bruselas,
 - Visto el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Bielorrusia sobre la readmisión de residentes en situación ilegal, que entrará en vigor el 1 de julio de 2020¹,
 - Visto el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Bielorrusia sobre la facilitación de la expedición de visados², que entrará en vigor el 1 de julio de 2020,
 - Vistas la Estrategia Global de la UE y la política europea de vecindad revisada,
 - Vistas sus Resoluciones sobre Bielorrusia, en particular las de 24 de noviembre de 2016, sobre la situación en Bielorrusia³, de 6 de abril de 2017, sobre la situación en Bielorrusia⁴, de 19 de abril de 2018, sobre Bielorrusia⁵, y de 4 de octubre de 2018, sobre el deterioro de la libertad de los medios de comunicación en Bielorrusia, en particular el caso de Carta 97⁶,
 - Visto el artículo 118 de su Reglamento interno,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A9-0000/2020),
- A. Considerando que, a pesar de las restricciones fundamentales a las libertades fundamentales y los derechos humanos que siguen existiendo en Bielorrusia, la política

¹ DO L 182 de 10.6.2020, p. 1.

² DO L 180 de 9.6.2020, p. 3.

³ DO C 224 de 27.6.2018, p. 135.

⁴ DO C 298 de 23.8.2018, p. 60.

⁵ DO C 390 de 18.11.2019, p. 100.

⁶ DO C 11 de 13.1.2020, p. 18.

de la Unión de compromiso crítico con Bielorrusia ha producido algunos resultados en forma de acuerdos firmados y de una cooperación reforzada; que las relaciones futuras entre la Unión y Bielorrusia se definirán en las Prioridades de la Asociación, que deberán ser acordadas por ambas partes;

- B. Considerando que la misión internacional de observación electoral de la OSCE/OIDDH observó una falta de consideración general por las libertades fundamentales de reunión, asociación y expresión durante las elecciones parlamentarias de 2019, que tuvieron lugar tras un período limitado de campaña y en un entorno restrictivo que en general no preveía una contienda política significativa o competitiva;
- C. Considerando que las elecciones presidenciales de 2020 han seguido hasta ahora la misma pauta que las elecciones parlamentarias;
- D. Considerando que las autoridades bielorrusas negaron que la COVID-19 se hubiera propagado en el país, desperdiciando así un tiempo precioso que podría haberse utilizado para preparar y proteger a la población del país y, en particular, a su personal médico, no anuló eventos de masas, sino que se atrevió a intimidar a periodistas y a personas de a pie que se atrevieron a contradecir el discurso oficial del Gobierno;
- E. Considerando que la libertad de prensa en Bielorrusia se ha deteriorado considerablemente desde 2015, los pocos periodistas o medios de comunicación independientes que pueden operar en el país están sometidos a un acoso sistemático y a medidas punitivas, como detenciones o iniciación de investigaciones penales, y que ha aumentado el número de enjuiciamientos por declaraciones en Internet;
- F. Considerando que Bielorrusia ha sufrido una presión sin precedentes por parte de Rusia para profundizar su integración dentro del Estado de la Unión, en detrimento de la soberanía de Bielorrusia, lo que ha dado lugar al actual estancamiento de las importaciones de petróleo procedentes de Rusia;
- G. Considerando que Bielorrusia está estrechamente vinculada a Rusia y depende de ella desde el punto de vista de la seguridad, y que está llevando a cabo acciones que suponen una amenaza para los Estados miembros de la Unión, como los ejercicios militares conjuntos Zapad 2017;
- 1. Recomienda al Consejo, a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad:
 - a) que apoyen la soberanía de Bielorrusia frente a las presiones de la Federación de Rusia para una mayor integración, y que recuerden a Bielorrusia que la Unión Europea está abierta a seguir desarrollando sus relaciones con el país, tanto a nivel bilateral como en el marco de la Asociación Oriental, si Bielorrusia cumple las condiciones relativas a la democracia, el Estado de Derecho, el Derecho internacional, los derechos humanos y las libertades fundamentales;
 - b) que reconozcan que, si bien la política de compromiso crítico ha producido una cierta evolución en las relaciones bilaterales, los avances en los ámbitos clave de la democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y la sociedad civil siguen siendo muy limitados o

prácticamente inexistentes, y que, dado que la Unión se esfuerza por adoptar un enfoque más adaptado a la Asociación Oriental, consideren la posibilidad de aplicar el principio de «menos por menos» en caso de un mayor deterioro;

- c) que insistan en que cualquier ayuda macrofinanciera de la Unión destinada a mitigar las consecuencias económicas de la pandemia de la COVID-19 está condicionada a criterios políticos estrictos, en particular a los relacionados con la democracia y los derechos humanos, a las preocupaciones expresadas por algunos de los Estados miembros de la Unión sobre la seguridad nuclear y a las amenazas que plantea la cooperación militar Bielorrusia-Rusia en materia de seguridad nuclear, y en que se adopten medidas adecuadas para combatir el virus y proteger a la población;
- d) que mantengan la cuestión de la seguridad nuclear como una prioridad para la Unión debido a las consecuencias potencialmente desastrosas que tendría un accidente para toda la región; que aborden con urgencia la cuestión de la central nuclear de Astravets, teniendo en cuenta que se acerca el inicio de sus operaciones, ya que el primer suministro de combustible nuclear se recibió de Rusia en mayo de 2020; que insistan en el pleno respeto de las normas internacionales en materia de seguridad nuclear y en una cooperación transparente con las autoridades internacionales; que apoyen los esfuerzos por garantizar la solidaridad de los Estados miembros en lo que se refiere a la prohibición de las importaciones de energía de la central de Astravets al mercado de la Unión;

La situación política en Bielorrusia

- e) que presten especial atención a la campaña para las elecciones presidenciales e insistan en que la falta de progreso en la celebración de elecciones con arreglo a las normas internacionales y la ulterior represión contra la oposición tendrán efectos adversos directos en las relaciones con la Unión;
- f) que insistan en que la próxima reforma constitucional es una oportunidad crucial para introducir auténticos cambios que aborden las deficiencias del sistema político actual y permitan a los ciudadanos de Bielorrusia participar más activamente en la vida política;
- g) que pidan a las autoridades que eliminen las barreras arbitrarias que han hecho que no se haya registrado ningún nuevo partido político en Bielorrusia desde 2000 y permitan el registro de partidos políticos y organizaciones públicas, y que pongan fin a las restricciones que se aplican a las organizaciones existentes;

Derechos humanos

- h) que condenen la actual aplicación de la pena de muerte en Bielorrusia y sigan trabajando con las autoridades de Bielorrusia en pro de una moratoria como primer paso hacia su abolición permanente;
- i) que condenen la intimidación y la persecución continuas de miembros de la oposición, entre los que se incluyen aspirantes a la presidencia, activistas de la sociedad civil y periodistas independientes;
- j) que fomenten la continuación del diálogo UE-Bielorrusia sobre derechos humanos, pero que insistan en que su auténtica utilidad no se deriva de meros contactos institucionales, sino de progresos reales y tangibles;

- k) que insistan en la liberación inmediata e incondicional de defensores de los derechos humanos, activistas, periodistas y otras personas condenadas como represalia por ejercer sus derechos civiles y políticos;
- l) que apoyen a los medios de comunicación independientes y a los periodistas, incluidos aquellos que trabajan por cuenta propia con medios extranjeros no registrados;

Cooperación económica y sectorial

- m) que recuerden a Bielorrusia que la Unión es su segundo socio comercial más importante y que la intensificación de las relaciones económicas puede traer consigo el tan necesario equilibrio para el comercio exterior de Bielorrusia;
- n) que acojan favorablemente y fomenten la diversificación energética de Bielorrusia, reduciendo su dependencia de Rusia a través de las importaciones de petróleo y gas de suministradores nuevos, incluso a través del territorio de la Unión;
- o) que hagan hincapié en la importancia que concede la Unión a la lucha contra el cambio climático, en particular mediante la aplicación del Pacto Verde Europeo, y que animen a Bielorrusia a intensificar su cooperación con la Unión en materia de medio ambiente;

Contactos entre personas

- p) que declaren que la Unión está interesada en contactos personales lo más amplios posibles como la mejor manera de acercar a la Unión y a Bielorrusia; que promuevan programas de intercambio con un historial acreditado, como el programa MOST;
 - q) que intensifiquen los esfuerzos por garantizar que los jóvenes de Bielorrusia puedan beneficiarse de una educación de mejor calidad mediante el progreso en la aplicación del Proceso de Bolonia y el aumento de las oportunidades de estudiar en la Unión a través del programa Erasmus +;
 - r) que alienten a la comunidad científica de Bielorrusia a intensificar la cooperación con sus homólogos europeos y a hacer pleno uso de Horizonte Europa;
2. Encarga a su presidente que transmita la presente Recomendación al Consejo, a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.